



Gobierno de
México

Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor Fitosanitario

2 de diciembre de 2025



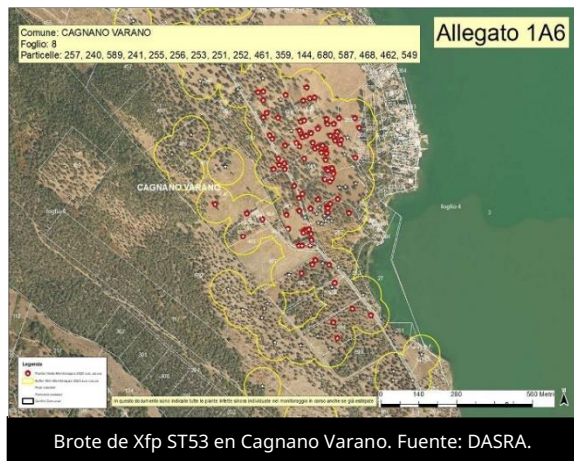
Monitor Fitosanitario

Contenido

Italia: <i>Xylella fastidiosa</i> subsp. <i>pauca</i> se dispersa en la comuna de Cagnano Varano.	2
Chile: SAG declara libre de <i>Ceratitis capitata</i> al área regulada de El Sauce (Valparaíso).	3
EUA: APHIS actualiza el mapa federal de áreas en cuarentena, por detecciones de <i>Bactrocera dorsalis</i>	4
México: Detección del <i>Pepper Golden Mosaic Virus</i> en chile habanero, en Tabasco. ..	5



Italia: *Xylella fastidiosa* subsp. *pauca* se dispersa en la comuna de Cagnano Varano.



El 2 de diciembre de 2025, a través del portal OlivoeOlio y con base en información del Observatorio Fitosanitario del Departamento de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente de la Región de Apulia (DASRA), se dio a conocer la situación fitosanitaria actual de *Xylella fastidiosa* subsp. *pauca* (Xfp) cepa ST53, en la comuna de Cagnano Varano (provincia de Foggia).

Se refiere que el brote de Xfp detectado en Cagnano Varano el pasado mes de octubre constaba de 47 árboles de olivo infectados. Sin embargo, derivado de las acciones de monitoreo, otros 106 olivos han dado positivo a la bacteria, sumando a la fecha un total de 153 árboles infectados. Pese a lo anterior, la velocidad de dispersión del fitopatógeno en Cagnano Varano ha sido menor respecto a la península de Salento, lo que es atribuido por los investigadores a un panorama epidemiológico menos favorable para Xfp.

Se destaca que, no obstante, lo descrito en el último enunciado del párrafo anterior, el DASRA ha implementado medidas y acciones fitosanitarias en Cagnano Varano, en un radio de 50 m alrededor de los 106 olivos infectados (principalmente la eliminación de estos). Se aclara que otras especies (cítricos y frutales de hueso) no deben ser arrancados, pues no son susceptibles a Xfp ST53.

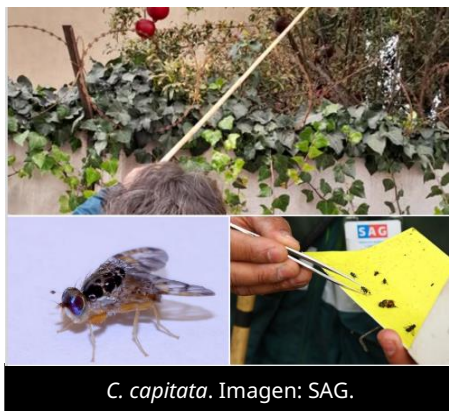
En el contexto nacional, *X. fastidiosa* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en 30 entidades federativas.

Referencia:

Portal OlivoeOlio (2 de diciembre de 2025). *Xylella fastidiosa* subsp. *pauca*, a Cagnano Varano (Fg) ha già infettato 153 olivi. Recuperado de: <https://olivoeolio.edagricole.it/attualita/xylella-a-cagnano-varano-fg-ha-gia-infettato-153-olivi/>



Chile: SAG declara libre de *Ceratitis capitata* al área regulada de El Sauce (Valparaíso).



C. capitata. Imagen: SAG.

El 2 de diciembre de 2025, el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) informó la erradicación del brote de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) en El Sauce, en la región de Valparaíso.

La cuarentena referida se estableció en abril de 2025, tras la detección de un ejemplar de *C. capitata* (hembra inseminada) que dio origen a un brote. El área regulada comprendió un radio de 7.2 km,

abarcando parcialmente las comunas de Los Andes, San Esteban, Santa María y Calle Larga; para el caso específico del mercado de China, dicha área fue de 27.2 km, abarcando parcialmente a las comunas de San Esteban, Los Andes, Calle Larga, Llay Llay, Panquehue, Putaendo, Santa María y San Felipe, y totalmente a Rinconada.

Al respecto, las Resoluciones Exentas No. 3149 y 3150/2025 establecen que, tras haberse ejecutado las medidas y acciones fitosanitarias de control y erradicación del brote, por un periodo equivalente a tres ciclos biológicos teóricos (sin ocurrencia de nuevas capturas), se declara libre de la plaga al área reglamentada de El Sauce.

En el contexto nacional, *C. capitata* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

Referencia:

Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) (2 de diciembre de 2025). Declara libre de mosca del mediterráneo (*Ceratitis capitata* w.) el área regulada que indica (brote el sauce 7.2 km) y deja sin efecto Resolución N° 1.012, de 2025. Recuperado de:

<https://bcn.cl/gMkBfO>

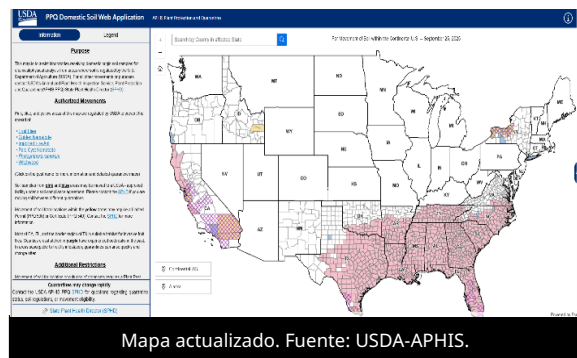
<https://bcn.cl/vWKOFO>

Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE



EE.UU.: APHIS actualiza el mapa federal de áreas en cuarentena, por detecciones de *Bactrocera dorsalis*.



El 2 de diciembre de 2025, el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de EE.UU. (USDA-APHIS) notificó la actualización del mapa federal de áreas bajo cuarentena, para incluir cambios de estatus fitosanitarios.

El mapa actualizado muestra la adición de dos cuarentenas de la mosca oriental de la fruta (*Bactrocera dorsalis*) en el estado de California, en los condados de Riverside y San Bernardino, respectivamente. Se destaca que el APHIS restringe el traslado de suelo desde áreas localizadas dentro del territorio continental de EE.UU. que se encuentran en cuarentena por plagas agrícolas específicas.

En el contexto nacional, *B. dorsalis* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

Referencia:

Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (APHIS) (2 de diciembre de 2025). APHIS Updates Federal Domestic Soil Quarantine Map. Recuperado de: <https://www.aphis.usda.gov/news/program-update/aphis-posts-updated-federal-domestic-soil-quarantines-map-2>

<https://www.aphis.usda.gov/organism-soil-imports/soil/domestic-soil/domestic-soil-quarantine-map>



México: Detección del *Pepper Golden Mosaic Virus* en chile habanero, en Tabasco.



El 2 de diciembre de 2025, investigadores del Colegio de Postgraduados campus Tabasco publicaron un reporte de detección del *Pepper Golden Mosaic Virus* (PepGMV) infectando al cultivo de chile habanero (*Capsicum chinense*), en dicha entidad federativa.

El hallazgo derivó de un estudio enfocado en identificar virus fitopatógenos en cuatro cultivares de chile habanero (Palenque F1, Jaguar, Orange y PX-11459057), en una parcela experimental. La identificación se realizó mediante pruebas con ImmunoStrips® (Agdia Inc.) y análisis moleculares. La incidencia viral se evaluó en cinco momentos durante el ciclo de cultivo.

Las pruebas con ImmunoStrips® dieron negativo para cuatro virus analizados. Sin embargo, las muestras fueron positivas (por PCR) al PepGMV en los cultivares Palenque F1, Jaguar y PX-11459057 (homología de nucleótidos $\geq 98\%$ respecto a las secuencias de referencia). Los síntomas asociados al virus incluían clorosis intervenal, mosaico, deformación foliar y enanismo. La incidencia superó el 95% a los 113 días después del trasplante. La producción de frutos se vio afectada negativamente, tanto en cantidad como en calidad.

En el contexto nacional, el PepGMV no figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

Referencia:

Buitrón Broca M. A. *et al.* (2 de diciembre de 2025). Detection of *Begomovirus capsicummusivi* (PepGMV) and associated damage in habanero pepper (*Capsicum chinense*) in Tabasco. Mexican Journal of Phytopathology. Recuperado: <https://doi.org/10.18781/R.MEX.FIT.2506-1>